



**I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE**  
**SESION DEL DIA MARTES 12 DE ENERO DE 2016**

**ACTA DE SESION ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA  
ALEGRE DE FECHA MARTES 12 DE ENERO DE 2016**

En la Sala de Concejo de la I. Municipalidad de Villa Alegre, siendo las 9:12 horas, preside la sesión de Concejo el **Alcalde Sr. Arturo Palma Vilches**, abre la sesión en el nombre de Dios y la Patria. Asisten los siguientes miembros del Concejo:

Justo Rebolledo Araya

Manuel Muñoz Bastías

Ricardo Lizama Soto

Andrés Sáez Castro

Actúa como Secretario Municipal (S) de Actas y Ministro de Fe la Sra. Viviana Sanhueza Pérez

El Sr. Acta anterior queda pendiente para su aprobación.

Inmediatamente se procede a dar lectura a la correspondencia recibida.

Invitación de Juan Rojas Vergara, Alcalde de San Clemente, Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades de la Región del Maule y Edgardo Bravo Rebolledo, Concejal de Villa Alegre, Presidente de la Comisión Salud de la Asociación. Ambos invitan a reunión con Alcaldes, Concejales y miembros de la Comisión Salud junto a Parlamentarios de la región para analizar problemática relacionada con el per cápita en salud, la que se realizará en el Congreso Nacional el Martes 12 de Enero de 2016 a partir de las 12:00 horas. Sr. Alcalde informa que la concurrencia del Concejal Bravo a esta reunión justifica su inasistencia a la sesión de Concejo.

Tarjetas de saludos navideños para el Sr. Alcalde y Sres. Concejales de parte del Sr. Cura Párroco de Villa Alegre y del Sr. Sergio Puyol Carreño Presidente de la Asociación Chilena





de Municipalidades , de la Gobernadora Provincial de Linares y de la Empresa Gestión Local.

Se da lectura al Ord. N° 64 de fecha 30 de Diciembre de 2015 de doña Isabel Vega Toledo, mediante el que solicita aporte municipal para cada integrante del Bienestar Municipal, que son 45 personas. El aporte debe ser entre 2.5 a 4.0 U.T.M. El Sr. Alcalde expresa que el Concejo se pronuncia inmediatamente sobre esta materia y que por lo general el aporte es el máximo de 4 UTM. Los Sres. Concejales toman el acuerdo unánime de aportar a cada miembro del Bienestar Municipal el monto de 4 UTM.

Se da lectura a la carta solicitud s/n de subvención municipal del Club Deportivo Shidokan Villa Alegre , correspondiente al año 2015 y 2016. Alcalde y Concejales, estiman que es difícil dar respuesta a lo solicitado por el año 2015. El Sr. Alcalde dispone que la solicitud pase al Jefe de Finanzas para ser revisada en sesión de marzo.

Se da lectura a carta N° 2272 de fecha 10 de Noviembre de 2015 de Fundación INTEGRA solicitando una subvención municipal de \$ 2.000.000 para cubrir gastos operacionales de jardines infantiles de esa Fundación en la comuna. Sr. Alcalde dispone entrega del documento a Jefe de Finanzas para ser revisado en sesión de marzo de 2016.

Se da lectura al Ord. s/n de fecha 11 de enero de 2016 de don Leopoldo Andrés Herrera Villarreal, abogado, emitiendo pronunciamiento renuncia Concejal Luis Alegría Acuña. El Concejal Rebolledo expresa que lo que dice ese documento se ajusta a lo que él tenía como información. El Concejal Lizama comparte con el abogado las normas administrativas a las que hace referencia , pero que hay más normas al respecto; respalda lo realizado como Concejo aceptando la renuncia. El Concejal Muñoz comenta que el Sr. Alegría cumplía con los requisitos necesarios para ocupar cargo en el CESFAM. El Alcalde y Concejales aceptan el documento emitido por el abogado Herrera. El Concejal Sáez estima que es necesario conocer mayores antecedentes del concurso, materia en la que concuerda el Concejal Rebolledo. Se acuerda solicitar al CESFAM información del concurso, nombres de los integrantes de la comisión evaluadora, ternas y rentas brutas de los técnicos y profesionales seleccionados y contratados.

Se da lectura a carta del presidente de la Junta de Vecinos Peñuelas Villa Alegre, mediante la que da cuenta a la Alcaldía su solicitud de resguardo policial para la Fiesta de la Frambuesa, la que se realizará los días 29 y 30 del presente.



El Sr. Alcalde ofrece la palabra al Sr. Director de Obras Municipales (S) que debe dar respuesta a consultas pendientes . Da lectura a carta s/n de vecinos Carlos Yáñez, Marcos Castro Silva, María Arévalo González y Sucesión Valdés, que requieren solución para tener salida desde sus viviendas por el sector oeste paralela a Abate Molina . El Director D.OM. (S) presenta un plano del sector Ricardo Silva Jertrudis Blanco. Respecto del tema existen varias opiniones de parte de los Concejales, pero en definitiva el Sr. Alcalde estima que es necesario que los propios vecinos afectados tomen un acuerdo respecto a la cesión de terreno de su propiedad, para que el Municipio pueda determinar solución. Concejales Rebolledo propone dar 2 metros a los vecinos y además que costeen los gastos que implicaría el procedimiento. La Dirección de Obras Municipales debe redactar la nota respuesta a los solicitantes.

El segundo punto pendiente con D.O.M es respecto al Proyecto "Pavimentación Calle Ricardo Silva de Villa Alegre". Secretario Municipal (S) da lectura al Ord. s/n de 12 de Enero del Director de Obras (S), que da cuenta de la gestión y ejecución del proyecto, mencionado entre otros puntos el desprendimiento de la fundación de vivienda ubicada en Ricardo Silva esquina Abate Molina. Al Sr. Alcalde le preocupa lo acontecido, siendo necesario saber de quién es la responsabilidad, pues no está claro si es el municipio que debe pagar los daños. El dueño de la propiedad ha presentado un Informe "Proyecto de Reparación de Vivienda Patrimonial Calle Ricardo Silva Comuna de Villa Alegre", firmado por el Ingeniero Civil Jaime Castillo Brevis para reparar la construcción a un costo de \$ ~~responsabilidad del Director D.O.M. (S).~~

El Sr. Alcalde comunica que los integrantes de la EGIS Municipal, no podrán presentar su informe en esta sesión, por razones de salud de uno de ellos, pero asistirán a la sesión del próximo jueves 14 del presente.

Secretario Municipal (S) da lectura a carta s/n de la Constructora Independencia S.A. y Inmobiliaria Los Cipreses Ltda., de fecha 28 de diciembre de 2015, mediante la que solicitan ser incluidos en sesión de Concejo Municipal para plantear tema relacionado con cambio uso suelo de un terreno de su propiedad. El Sr. Alcalde ofrece la palabra a los representantes de ambas empresas que asisten a la sesión. Toma la palabra el Sr. Jorge Yunge, propietario de Inmobiliaria Los Cipreses, comunicando que es una EGIS, que ha





desarrollado varios proyectos en la comuna y agradece la oportunidad de estar en esta sesión. La petición de ambas empresas es que se agregue una modificación al Plan Regulador de la comuna, en el sentido de que en el terreno disponible de su propiedad en la que han construido las casas de la Población Felipe Camiroaga, con frente al sector de Guiones, inicialmente considerado para comercio, en el Plan Regulador quedó como área verde. Requirieron a la SEREMI de la Vivienda cambio de uso suelo para la construcción de 140 viviendas orientadas al primer quintil (D.S. 49) existiendo una importante demanda en Villa Alegre, lo que fue rechazado en atención al Plan Regulador de Villa Alegre. Concejal Lizama agradece la presencia de los empresarios, pero al mismo tiempo expresa que no está de acuerdo en lo que piden, pues la población Felipe Camiroaga es demasiado grande y existen muchos inconvenientes de seguridad pública, construyendo guetos, por lo que es importante contar con áreas verdes y que la Empresa puede adquirir terrenos en otra sector de la comuna, además se le debe consultar a los vecinos de la Población Felipe Camiroaga sobre esta tema. Concejal Rebolledo considera insuficientes los argumentos del Concejal Lizama, pues el terreno no es un resguardo actualmente y que no hubo interesados en la instalación de locales comerciales, por lo que es importante construir más viviendas, que entiende incluyen cierres perimetrales. El concejal Muñoz también está por la construcción de áreas verdes y expresa que ya no se puede seguir construyendo en el pueblo, por lo que se debe dar énfasis a los villorrios, atendiendo a la fuente laboral de los villalegrinos que es la agricultura. Sr. Alcalde comenta que de hacer una modificación al Plan Regulador tiene un costo económico, pues la Consultora cobrará por el tramite.

Ante los argumentos presentados, el Sr- Yunge manifiesta que no construyen guetos y no es intención de ambas empresas crear inconvenientes de seguridad en la población debido a la construcción de conjuntos habitacionales. Expresa que ellos le dieron destino comercial al terreno y que el municipio lo cambió a áreas verdes y que la modificación solicitada al Plan Regulador no tendría costos para la municipalidad, asumiendo ellos los costos económicos.

El Concejal Sr. Lizama se retira de la sala con conocimiento del Sr. Alcalde

El Concejal Sáez emitirá su opinión luego de la exposición que hará representante arquitecto de la Constructora Independencia en data.

El arquitecto saluda y lamenta que el Concejal Lizama se tuviera que retirar, oportunidad en que el Concejal Lizama reingresa a la sala. Describe el tipo de vivienda a construir



en su totalidad alcanzan a 140 unidades e informa del número de interesados en las viviendas. Luego de su exposición el Concejal Lizama recalca que él vela por los intereses de la comunidad, que ya hay pobladores que no desean vivir en el lugar y se aprontan a vender sus casas. Hará reunión con los vecinos para tomar su opinión al respecto. El Concejal Rebolledo lamenta que a priori sin conocer la exposición se considerará denegar lo solicitud. Sr. Alcalde propone que no se tome la decisión en esta sesión. El Concejal Sáez opina que lo importante no es si se va construir más casa; el tendría que decir que no, pero hay familias que esperan por una vivienda, si no que, la Oficina de la Vivienda debe poner más atención a las personas que postulan, por ejemplo familias que vienen de otras comunas, específicamente desde Santiago. El Sr. Yunge comenta que los filtros del Serviu no son más estrictos. El Concejal Lizama vuelve a retirarse de la sala.

El Concejal Muñoz insiste en que se debe ir por la línea de villorrios, pues los ya existentes cuentan con calles pavimentadas y otros beneficios, permitiendo que las personas permanezcan en sus lugares de origen y preservar su fuente laboral.

El Sr. Alcalde informa que la decisión sobre el tema se tomará en otra sesión y que se les dará una respuesta por escrito. El Sr. Yunge enviará una proyección de lo que construirá en la próxima semana; en todo caso el Sr. Alcalde daría su aprobación sólo para 60 viviendas. Los representantes de ambas empresas se despiden y agradecen la atención.

Enseguida se pasa a puntos varios informando el Concejal Rebolledo, que ha recibido invitación para asistir a curso del 26 al 31 de Enero en Villarrica sobre Liderazgo, Manejo de Relaciones Interpersonales, solicita autorización para concurrir, sumándose el Concejal Muñoz; también están invitados los concejales Bravo y Lizama, que comunicarán su intención para asistir en próxima sesión. Se requiere un vehículo van, 5 viáticos con pernoctar y 1 viatico sin pernoctar. Sr. Alcalde entrega su aprobación y se debe enviar la invitación a la Sra. Marina Alarcón.

El Concejal Sáez solicita autorización para asistir a reunión de la Corporación de Concejales del 19 al 22 de Enero en Pelluhue. Concurrirá en su vehículo particular, necesita 3 viáticos con pernoctar y 1 sin pernoctar y dinero para combustible (\$ 30.000 aproximadamente).





Se levanta la sesión a las 11:28 horas



**VIVIANA SANHUEZA PÉREZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

